

ACORDADA Nº 22/2012

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil doce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de compensar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario en el ámbito del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas en dicho orden para la protección de las remuneraciones del personal, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Constitución asigna al Superior Tribunal de Justicia.

Se ha considerado la ejecución de la partida salarial en el presente ejercicio y efectuado el análisis correspondiente a su incidencia presupuestaria, debiendo atenderse especialmente que el presupuesto de recursos y gastos ha sido reconducido y disminuido en un 15 % aproximadamente respecto del elevado a la Legislatura Provincial.

Por lo que actualmente solo es posible establecer un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico, para la totalidad de los niveles de la escala salarial (G a 18), a partir del 11 de marzo del año en curso, dentro de la pauta de incremento salarial prevista en el proyecto de presupuesto del corriente año y a cuenta de futuros aumentos.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**OTORGAR** un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico, para la totalidad de los niveles de la escala salarial (G a 18), a partir del 11 de marzo del año en curso, a cuenta de futuros aumentos.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:            Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                         Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                         Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                         Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)